



RESOLUCION N° 071

(9 de julio de 2021)

Por medio de la cual se oficializa el “**SEGUNDO CURSO INTRODUCTORIO DE GIMNASIA ACROBATICA – MODALIDAD VIRTUAL a realizarse del día 31 de Julio y 1 de agosto de 2021.**”

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución 738 de 2021, emitida el 26 de mayo por el Ministerio de Salud y Protección Social, se prorroga la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de agosto de 2021, en todo el territorio Colombiano, por causa de la pandemia generada por el Coronavirus COVID – 19.
- b) Que el comité ejecutivo solicitó la programación del segundo curso virtual introductorio a la comisión de Gimnasia acrobática, para preparar a las ligas, atletas y entrenadores del país que deseen desarrollar la modalidad.
- c) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales.
- d) Que este evento se encuentra dentro del calendario único nacional

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la realización del “**SEGUNDO CURSO INTRODUCTORIO DE GIMNASIA ACROBATICA – MODALIDAD VIRTUAL a realizarse el día 31 de Julio y 1 de agosto de 2021.**”

ARTICULO SEGUNDO. – designar al comité organizador:

Federación Colombiana de Gimnasia

Ing. Jaime Corredor

Comisión de Gimnasia Acrobática

Valentina Muñoz
Ronald Quinche
Jonathan Quintero

ARTICULO TERCERO. – Experto

Experto Gimnasia Acrobática

Saidvan Miele Gerena



ARTÍCULO CUARTO. – Lugar y fecha

LUGAR: El curso será virtual a través de la plataforma Zoom

FECHA: 31 de julio y 1 de agosto 2021.

ARTÍCULO QUINTO. – Programación

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
SABADO 31 de julio	8:30 am	Ingresos a sala
	9:00 am a 11:30 am	Introducción al juzgamiento y la evaluación de ejecución (teoría y Práctica)
	2:00 pm a 4:00 pm	Introducción a la evaluación artística (teoría y práctica)
DOMINGO 1 DE AGOSTO	8:30 am	Ingresos a sala
	9:00 am a 11:30 am	Introducción a la dificultad (teoría)

ARTÍCULO SEXTO.- INSCRIPCIONES Y PAGOS PARA CURSILLISTAS

- El curso va dirigido a atletas, entrenadores, clubes y toda persona interesada en la modalidad de Gimnasia Acrobática.
- La inscripción debe realizarse por medio del link, https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZlocemsqzloE9MWbFnIPq_GeEXbqw3XJpGt el cual estará habilitado hasta el día jueves 29 de Julio a las 11:59 pm. Una vez se hayan inscrito en el link, deben enviar la consignación del pago al correo inscripcionesnacionales@fedecolgim.co, luego les llegará al correo electrónico el link de ingreso a la reunión.
- El costo de inscripción por persona es de \$65.000 m/cte, para cursillistas Nacionales ó 30 USD para cursillistas Internacionales.
- La consignación nacional debe realizarse a nombre de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 358-000126-82, NIT 860535259-7



- **La consignación internacional debe realizarse a:**

Bank:

Name: BANCOLOMBIA

Code (SWIFT): COLOCOBM

Address: CALLE 30 # 6 – 75 MEZZANINE TORRE SUR, BOGOTA

Country: COLOMBIA

Beneficiary:

Name: FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA

Account number: 35869092595

Address: TRANSVERSAL 21 BIS # 60-35, BOGOTA

Country: COLOMBIA

The participating person is responsible for covering all bank fees in connection with the bank transfers.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
Presidente



SAMIR PORTILLO DIAZ
Secretario